

El Carmen, 12 de febrero del 2020

Señores:

**MIEMBROS JUNTA GENERAL DE SOCIOS
PRODALEC CIA. LTDA. PRODUCTOS ALIMENTICIOS ECUATORIANOS**

Ciudad.-

Estimados socios:

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 de la Ley de Compañías y la Resolución expedida por el Sr. Superintendente de Compañías el 18 de septiembre de 1992, publicada en el R.O. No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2019

Siguiendo los lineamientos del Art. 1 de la mencionada resolución, condicione este informe a la numeración de la resolución instructiva:

- 1.1. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionista y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico, por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino las comunes y corrientes contempladas en su estatuto social.
- 1.2. Durante el año 2019 la compañía no realizó ninguna actividad económica debido a los problemas legales con instituciones del estado tales como el Ministerio de Trabajo y el Instituto de Seguridad Social (IESS) mismos que en el transcurso del año se han intentado solucionar.
- 1.3. Debido a que no se efectuaron transacciones comerciales de ninguna índole la oficina de la compañía se mantiene cerrada con todos los activos fijos (muebles, equipos de computación) sin uso por lo cual debieron ser dados de baja por obsolescencia, asimismo se procedió a eliminar de los libros contables un vehículo el cual fue registrado sin estar debidamente legalizado y a nombre de la compañía.
- 1.4. Durante el año 2019 solo se incurrió en un solo gasto administrativo el cual comprende el pago de honorarios por recuperación de cartera vencida que tiene la compañía, adicionalmente no se contabilizaron los gastos de depreciación de los activos fijos de la compañía porque dichos bienes fueron dados de baja.
- 1.5. Las cifras presentadas en los estados financieros han sido elaboradas de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados

(PCGA), las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

Esta información está dirigida únicamente para información y uso de los socios de la compañía PRODALEC CIA. LTDA. PRODUCTOS ALIMENTICIOS ECUATORIANOS, así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizada para otro propósito.

Atentamente,

Roberto Carlos Moncayo Reyna

C.I.: 1309858189

GERENTE GENERAL

PRODALEC CIA. LTDA. PRODUCTOS ALIMENTICIOS ECUATORIANOS